



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Subdirección Administrativa  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
**PRESENTE.**

ÁREA: SUBD. DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.  
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ  
LUGAR DE LA COMISIÓN: MPIO. DE CARMEN  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 14, 15 DE OCTUBRE DE 2021

### OBJETO DE LA COMISIÓN:

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

### SÍNTESIS:

En el periodo antes señalado y en atención a la denuncia se ejecutó visita de inspección resultando en el acta de inspección PFFA/11.3/2C.27.5/00226-2021 en contra LAX CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Atendiendo la diligencia el C. Jorge Eduardo Mayagoitia González, en su calidad de Superintendente de Obra. Encontrándose que la obra y/o actividad no cuenta con autorización de impacto ambiental; asimismo, existe aledaño al sitio vegetación que incluye entre otros, individuos de mangle, motivo por el cual al encontrarse una rama dentro del sitio de inspección la liberación de semillas dentro del sitio permitió la germinación de plántulas de dicha especie dentro del sitio. Mas sin embargo a pesar de que se observan obras y/o actividades que podrían representar un riesgo inminente de desequilibrio ecológico sobre la flora y la fauna, en razón de que en sus alrededores existen ejemplares de manglar (plántulas), humedales, los cuales podría tener afectaciones directas con la operación de las actividades de preparación, y construcción de la obra; sin embargo, el contenido del oficio número C2-1647/2021, emitido por la Licda. María Esthela Garrido Pérez, Agente del Ministerio Público titular de la Fiscalía de Guardia Adjunta, adscrita a la Vice Fiscalía General Regional Tercera Zona Carmen, Campeche, el cual fuera adjunto a la presente actuación, se desprende que el predio inspeccionado mismo que se ubica en Avenida Abasolo por Avenida Contadores de la Colonia Renovación 3 de ésta Ciudad del Carmen, Campeche, éste se encuentra a disposición de esa autoridad ministerial, por lo que los suscritos inspectores actuantes, se abstienen de imponer alguna medida de seguridad, al momento de la Inspección, a efecto de que sea la Subdelegación jurídica la que determine, si es procedente la imposición de una medida de seguridad. En atención a la denuncia antes referida se ejecutó visita de inspección resultando en el acta de inspección PFFA/11.3/2C.27.5/00227-2021 en contra LAX CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Atendiendo la diligencia el C. Jorge Eduardo Mayagoitia González, en su calidad de Superintendente de Obra. Encontrándose que la obra y/o actividad no cuenta con autorización de impacto ambiental; el sitio inspeccionado se encuentra inmerso dentro de un asentamiento humano, específicamente Cd del Carmen. A su alrededor se localizan viviendas de baja densidad, comercios como ferreterías, supermercados, tiendas de abarrotes y un parque urbano. Dentro del sitio no se pudo constatar la presencia de individuos arbóreos o tocones dentro de la superficie construida, pero existen individuos arbóreos en la periferia del sitio inspeccionado. No se pudo constatar la presencia de Cuerpos de agua, Humedales, Especies protegidas o algún aspecto ecológico que sea prioritario de protección. Por lo que una vez expuesto y circunstanciado lo anterior, al momento de la visita y en virtud de los hechos verificados, al momento de la Inspección No se Impone medida de Seguridad, turnando la presente al área Jurídica para que resuelva en consecuencia.

### CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

### RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

### CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ

Inspector de Recursos Naturales

Vc.Bo.

ING. VICENTE GONZALEZ

Coordinador de Inspectores de Recursos Naturales



Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y no el resultado del congelamiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.